

HUMPHREYS
CLASIFICADORA DE RIESGO

Moneda GSI Rentas Logísticas I Fondo de Inversión

Anual desde Envío Anterior

ANALISTAS:
Ignacio Muñoz Quezada
Hernán Jiménez Aguayo
ignacio.munoz@humphreys.cl
hernan.jimenez@humphreys.cl

FECHA
Mayo 2025

Isidora Goyenechea 3621, Piso 16, Las Condes, Santiago, Chile

Fono (+56) 2 2433 5200 • ratings@humphreys.cl

Humphreys Clasificadora De Riesgo • @humphreyschile

Categoría de riesgo ¹	
Tipo de instrumento	Categoría
Cuotas	Primera Clase Nivel 2
Tendencia	Estable
EEFF base	Diciembre 2024
Administradora	Moneda S.A. Administradora General de Fondos

Opinión

Fundamentos de la clasificación

El fondo **Moneda GSI Rentas Logísticas I Fondo de Inversión (Moneda GSI Rentas Logísticas I FI)** es un fondo no rescatable que tiene como propósito, según consta en su reglamento interno, invertir en empresas o sociedades chilenas que dentro de su objetivo se encuentre el desarrollar, construir, adquirir, arrendar o ser propietarias de bienes raíces industriales destinados a bodegaje y logística. Mínimo un 80% de las inversiones tienen que estar orientadas al objetivo del fondo.

El fondo inició sus operaciones el 11 de mayo de 2021 y es administrado por Moneda S.A. Administración General de Fondos (Moneda AGF), administradora con más de 30 años en la administración de activos con foco en la región latinoamericana. Al cierre de 2024, el fondo presentaba un patrimonio de \$58.626 millones.

Entre las fortalezas de **Moneda GSI Rentas Logísticas I FI**, que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de las cuotas en “Primera Clase Nivel 2”, destaca que los activos del fondo, desde que inició su operación, se han enmarcado dentro de su propósito de inversión, situación que se espera se mantenga en el futuro, dada la claridad de los límites y objetivos de inversión establecidos en su reglamento. Al cierre de 2024, **Moneda GSI Rentas Logísticas I FI** concentró sus inversiones un 53,25% en otros títulos de deuda no registrados (pagarés) y un 46,55% en acciones no registradas, siempre vinculados con el negocio inmobiliario.

Adicionalmente, la clasificación de las cuotas incorpora como un factor positivo la administración de Moneda AGF que, en opinión de **Humphreys**, posee estándares más que adecuados en lo relativo a la gestión de activos.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés, en opinión de **Humphreys**, responden idóneamente a los estándares del mercado local y han sido confeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre esta materia, formulando adecuadamente la forma de proceder en la resolución y manejo de los conflictos, además de la asignación de responsabilidades y roles.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo se encuentra restringida por la historia del fondo, por lo que se espera tener mayor evidencia en cuanto a la gestión sobre el fondo para el cumplimiento de su objetivo.

¹ Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Cuotas de Fondos (29-02-2024)

Para la mantención de la clasificación, es necesario que la calidad de la administradora no se vea debilitada y que el desarrollo del fondo se enmarque en lo establecido en su propio reglamento interno.

La perspectiva de clasificación en el corto plazo se califica “*Estable*”, dado que no se visualizan cambios relevantes en los factores que determinan la evaluación de riesgo

En términos de ESG², Moneda AGF se encuentra suscrita a los Principios de Inversión Responsable

Resumen Fundamentos Clasificación	
Fortalezas centrales	
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento definido en forma adecuada. • AGF posee estándares más que adecuados en la gestión de activos. 	
Limitantes	
<ul style="list-style-type: none"> • Historia del fondo. 	

Definición categoría de riesgo

Primera Clase Nivel 2

Corresponde a aquellas cuotas emitidas por fondos de inversión que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos.

Tendencia Estable

Corresponde a aquella clasificación que cuenta con una alta probabilidad que no presente variaciones a futuro.

Antecedentes generales

Administración del fondo

Moneda GSI Rentas Logísticas I FII es un fondo administrado por Moneda AGF, entidad financiera que pertenece a Moneda Asset Management S.A., dedicada a la administración de activos, siendo este su único negocio. Posee más de 30 años de experiencia administrando activos. En opinión de **Humphreys**, la administradora presenta estándares más que adecuados en lo relativo a su gestión. La propiedad de la sociedad administradora se compone como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1: Accionistas Moneda AGF

Nombre Accionista	Nº Acciones	% de propiedad
Moneda Asset Management SpA.	226.995	100%
Patria Investments LATAM S.A.	5	0,00%
Total	227.000	100,00%

² Gobierno ambiental, social y corporativo (por sus siglas en inglés *Environmental, Social, Governance*), es un enfoque para evaluar la sostenibilidad en estos tres ámbitos.

Según información otorgada por la CMF, al cierre de 2024, Moneda AGF administraba 41 fondos de inversión. El total de patrimonio administrados en fondos de inversión ascendió a US\$4.195 millones, del cual **Moneda GSI Rentas Logísticas I FI** representa un 1,50%.

Estructura organizacional

El directorio de la administradora está compuesto por seis miembros (cinco independientes), quienes sesionan mensualmente (dejando formalizado en actas las resoluciones acordadas en las juntas directivas) y que, en términos generales, se caracterizan por mostrar una elevada experiencia en la gestión de activos financieros.

Dentro de las principales funciones del directorio recae la responsabilidad de evaluar y controlar el cumplimiento de todas las estrategias establecidas para los fondos administrados. La Tabla 2 presenta el directorio de Moneda AGF.

Tabla 2: Directorio de Moneda AGF

Nombre	Cargo
Pablo Echeverría Benítez	Presidente
Sebastián Edwards Figueroa	Director
René Cortázar Sanz	Director
Pablo Guerrero Valenzuela	Director
Pedro Gutiérrez Philippi	Director
Pablo Turner González	Director

Fondo y cuotas del fondo

Moneda GSI Rentas Logísticas I FI está organizado y constituido conforme con las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre administración de fondos de terceros y administración de carteras individuales, así como por las instrucciones obligatorias impartidas por la CMF. Su reglamento interno fue autorizado por el Decreto Supremo N° 129 de 2014 por parte de la CMF.

De la administración del fondo

La estructura de administración de los activos queda definida al momento de la sesión de directorio, pues es allí donde se definen en términos generales la constitución de nuevos fondos y, además, se toman los resguardos necesarios para evitar y minimizar los eventuales conflictos de interés, previa presentación de la información por parte del equipo que presenta una nueva estrategia.

En los hechos, el responsable directo de la administración del fondo debe ceñir sus funciones en concordancia con lo establecido en el “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés” de la AGF, que establece los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses. Existe una unidad independiente que vela por el cumplimiento de estas normas.

En las sesiones ordinarias del directorio se comentan los resultados de los fondos administrados por Moneda AGF, llevando para ello un control de los límites, según reglamento interno. Además, se realizan comités mensuales donde participan la administración de la AGF y los *portfolio managers* donde se discute y monitorea el rendimiento de los fondos, emitiendo posteriormente un reporte.

Se observa que la estructura de gestión de riesgo del fondo está debidamente formalizada y presenta niveles de flexibilidad adecuados, acorde con la base de políticas generales para todos los fondos, que deben adecuarse a

las características de sus activos. También se observa que la administradora dispone de sistemas robustos para la administración de los fondos, incluidos aquellos con activos con mayor nivel de movimiento (enajenaciones), precios más variables y, en general, más sofisticados en cuanto a su valorización y contabilización. Desde este punto de vista, los sistemas son más que suficientes para soportar las operaciones de **Moneda GSI Rentas Logísticas I FI**.

Objetivos del fondo

En virtud de lo señalado en el reglamento interno, el objetivo de **Moneda GSI Rentas Logísticas I FI** es invertir directa o indirectamente en sociedades o empresas chilenas que tengan dentro de su objeto ser propietarias, desarrollar, construir, adquirir y arrendar bienes raíces industriales destinados a bodegaje y logística.

La política de inversiones estipulada en el reglamento interno permite y/u obliga lo siguiente en términos de inversión:

- Sin restricción en títulos de renta variable de sociedades o fondos constituidos en la República de Chile, siempre que conforme a sus estatutos o reglamentos internos sus estados financieros anuales deban ser dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que lleva la CMF, y en la medida que su objeto social diga relación con el desarrollo de las actividades señaladas en el objetivo del fondo.
- Hasta un 10% del activo en cuotas de fondos mutuos de renta fija, tanto nacionales como extranjeros.
- Un máximo de 10% del activo en títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales o extranjeras, por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- No superar el 10% del activo del fondo en bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de corto plazo emitidos por entidades emisoras nacionales o extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile o en el extranjero.
- Hasta un 65% del activo del fondo en bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por sociedades cuyo objeto social diga relación con el desarrollo de las actividades señaladas en el objetivo del fondo.
- Mínimo de un 80% del activo en títulos de renta variable o títulos de deuda de sociedades o fondos cuyo objeto social diga relación con el desarrollo de las actividades señaladas en el objetivo del fondo.
- Máximo de hasta 10% del activo en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República y Estados o Bancos Centrales extranjeros.
- Hasta un 20% del fondo en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República o Bancos Centrales extranjeros.
- Sin restricción para instrumentos o valores emitidos o garantizados por una o más sociedades controladas por el fondo.

Cartera de inversiones

La inversión del **Moneda GSI Rentas Logísticas I FI** se ha orientado a inversiones valorizadas por el método de la participación, acciones no registradas (ACIN) y a pagarés con empresas relacionadas (OTDN), los que al cierre de 2024 representaron el 53,25% y 46,55%, respectivamente. La distribución por tipo de instrumento se presenta en la Ilustración 1.

El fondo controla en un 100% las sociedades Inmobiliaria El Montijo SpA, Inmobiliaria Pudahuel SpA, Inmobiliaria San Ignacio SpA y OPL SpA, compañías que dentro de su objetivo contemplan la adquisición, enajenación, subdivisión, fusión, loteo, urbanización, explotación y arriendo de toda clase de bienes inmuebles.

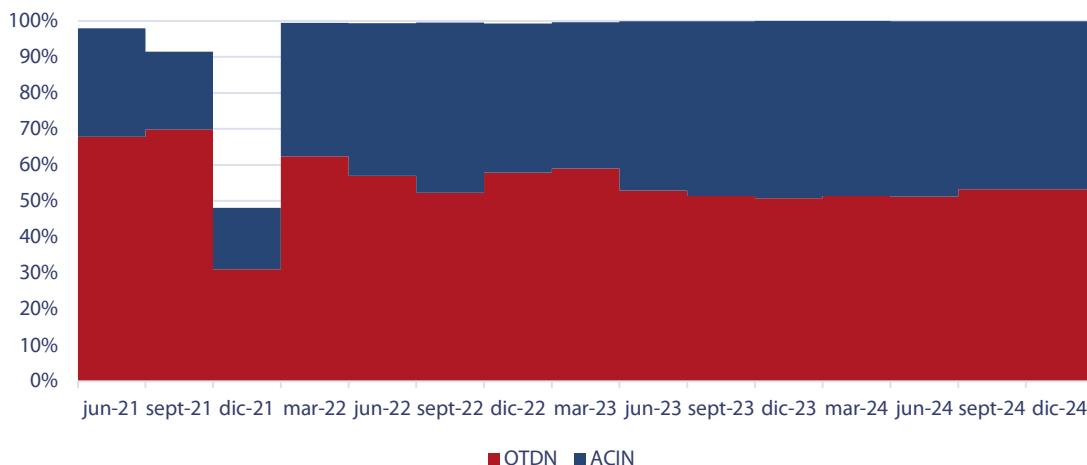


Ilustración 1: Distribución de la cartera de inversión por tipo de instrumento

Patrimonio administrado

Moneda GSI Rentas Logísticas I FI mantiene cuatro series vigentes y al cierre de 2024 contaba con 24 partícipes de manera combinada entre sus series. A la misma fecha, presentaba un tamaño de \$58.626 millones, donde la serie B representaba el 45,78% de este. En el último año, el fondo alcanzó un patrimonio promedio de \$54.020 millones, teniendo su *peak* en septiembre de 2024. La Ilustración 2 presenta la evolución del patrimonio del **Moneda GSI Rentas Logísticas I FI**.

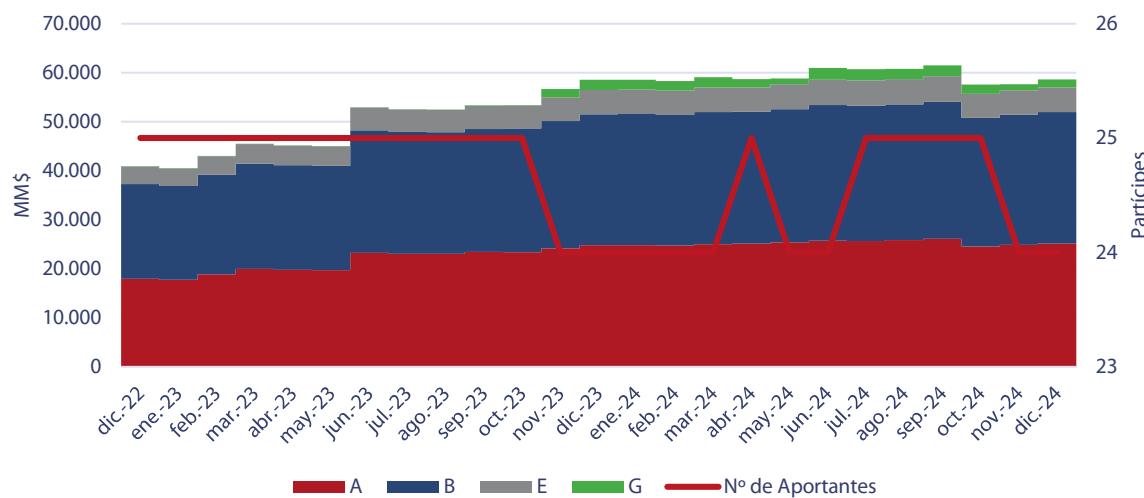


Ilustración 2: Evolución del patrimonio y partícipes por serie

Desempeño histórico del fondo

Analizando la variación del valor cuota que considera el efecto de las remuneraciones, pero no el reparto de dividendos es posible observar que, en los últimos doce meses, en promedio, la serie A varió un 0,13%, la serie B un 0,06%, la serie E un 0,07% y la serie G un 2,58% La variación del valor cuota en base 100 de cada serie del **Moneda GSI Rentas Logísticas I FI** puede observarse en la Ilustración 3. Adicionalmente, la Tabla 3 presenta las variaciones del valor cuota para cada serie³.

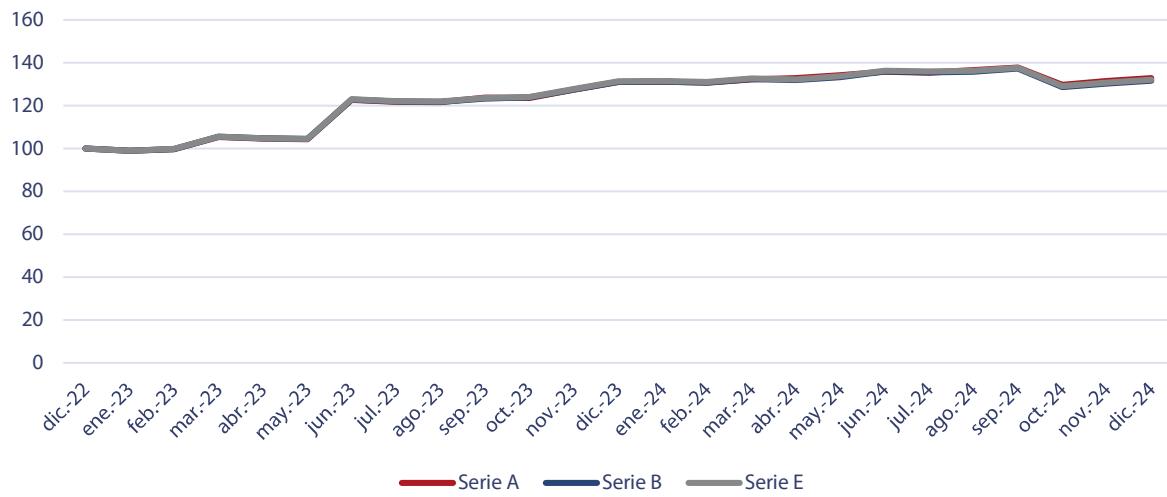


Ilustración 3: Evolución del valor cuota en base 100

Tabla 3: Variación del valor cuota mensual y anual a diciembre de 2024

	Variación de las series (base valor cuota)							
	Variación mes actual	Variación mes anterior	Últimos seis meses	Últimos 12 meses	Variación YTD	Des. Est. (12 meses)	Promedio (12 meses)	C. de Variación (12 meses)
A	1,02%	1,29%	-0,37%	0,11%	1,37%	1,88%	0,13%	14,30
B	1,02%	1,29%	-0,52%	0,04%	0,50%	2,04%	0,06%	32,49
E	1,02%	1,29%	-0,52%	0,05%	0,62%	2,03%	0,07%	27,92

	Anualizado							
	Variación mes actual	Variación mes anterior	Últimos seis meses	Últimos 12 meses	Variación YTD	Des. Est. (12 meses)	Promedio (12 meses)	C. de Variación (12 meses)
A	12,95%	16,63%	-4,36%	1,37%	1,37%	6,53%	1,59%	4,10
B	12,95%	16,62%	-6,11%	0,50%	0,50%	7,06%	0,76%	9,35
E	12,95%	16,62%	-6,03%	0,62%	0,62%	7,04%	0,88%	8,03

³ Se omitió del gráfico y tabla la serie G por las magnitudes de las variaciones del valor cuota en los últimos meses por temas de presentación. La variación del mes actual de la serie G fue de un 37,26%.

Aportantes

Al cierre de 2024, **Moneda GSI Rentas Logísticas I FI** contaba con 24 aportantes de manera combinada entre sus series. Un 53,71% del fondo corresponde a Moneda Corredores de Bolsa Limitada. La Tabla 4 presenta los principales aportantes del fondo.

Tabla 4: Principales aportantes

Nombre Aportante	% Propiedad
Moneda Corredores De Bolsa Limitada	53,71%
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	7,42%
Seguros Vida Security Prevision S.A.	5,87%
Fondo Mutuo Banchile Portafolio Act. Conservador	5,50%
Zurich Santander Seguros de Vida Chile	4,33%
Fondo Mutuo Banchile Portafolio Moderado Largo Plazo	3,30%
Mutual De Seguros de Chile	2,94%
BCI Seguros Vida S.A.	2,20%
Credicorp Capital Corredores de Bolsa S.p.A.	1,91%
AFP Planvital S.A. Fondo Tipo B	1,83%
Zurich Santander Seguros Generales	1,83%
AFP Planvital S.A. Fondo Tipo C	1,65%

Liquidez de la cuota

Las cuotas de **Moneda GSI Rentas Logísticas I FI** se encuentran inscritas en la bolsa de valores nacional bajo los nemotécnicos CFIMGSIA-E para su serie A, CFIMGSAE-E para su serie AE, CFIMGSIB-E para su serie B, CFIMGSII-E para su serie I, CFIMGSIE-E para su serie E y CFIMGSIG-E para su serie G. Según lo informado en la Bolsa de Comercio, durante el 2025⁴ las cuotas no se han transado.

Liquidez del fondo

Moneda GSI Rentas Logísticas I FI establece en su reglamento interno que al menos un 0,01% del activo total del fondo deberá estar invertido en activos líquidos. Aparte de los saldos que se mantienen en caja y bancos, se consideran las cuotas de fondos mutuos nacionales, títulos de deuda de corto plazo, depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras pagaderos en un plazo igual o inferior a un año. Al cierre de 2024, el fondo mantenía un 0,20% en caja, cumpliendo así su política de liquidez.

Política de endeudamiento

Según lo estipulado en el reglamento interno de **Moneda GSI Rentas Logísticas I FI**, con el objeto de aprovechar oportunidades de inversión, hacer frente al pago de dividendos, disminuciones de capital o cualquier gasto propio del fondo y/u optimizar su estructura de capital; se puede obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, mediante la contratación de préstamos en el mercado local o internacional y, además, mediante

⁴ Revisión 21 de abril de 2025.

instrumentos de deuda regulados por la Ley N°18.045. El endeudamiento no puede superar el 100% del patrimonio del fondo.

El fondo puede garantizar deudas de sociedades en las que tenga participación, no pudiendo exceder un 100% del patrimonio de fondo.

Los pasivos más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el fondo no puede exceder el 100% del patrimonio del fondo.

Al cierre de 2024, el fondo no presentó endeudamiento.

Gastos con cargo del fondo

El reglamento interno define de manera clara y precisa todos los egresos que son de cargo del fondo, los cuales incluyen aquellos necesarios para solventar las transacciones u operaciones relacionadas con el proceso propio de inversión. El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del fondo es de un 1% del valor promedio de sus activos netos del ejercicio. El detalle de los gastos en los que ha incurrido **Moneda GSI Rentas Logísticas I FI** se presentan en la Tabla 5.

Tabla 5: Gastos del fondo

Tipo de gastos en M\$	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24
Auditoría	1.779	1.996	1.902	4.538
Gastos operacionales	298	617	447	625
Honorarios profesionales	293	49.127	1.147	16.479
Publicaciones (citaciones, memorias)	207	-7	238	-
Clasificadoras de riesgo	1.336	3.692	4.586	3.079
Valorización	9.850	7.136	5.168	4.834
Gastos regulador	661	241	271	-
Impuestos varios	-	-	6.759	-
Gastos legales	-	-	20	-
Total	14.424	62.802	20.538	29.555
% sobre el activo del fondo	0,07%	0,15%	0,03%	0,05%

Política de reparto de beneficios

Moneda GSI Rentas Logísticas I FI establece en su reglamento interno que se distribuirá anualmente un dividendo equivalente al 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. El reparto de dividendos se realizará dentro de los 180 días siguientes al cierre del ejercicio. Adicionalmente, el fondo puede distribuir dividendos provisорios con cargo a los beneficios netos percibidos durante el ejercicio y deben ser pagados en pesos chilenos. Durante 2024, el fondo realizó un reparto de beneficios por \$4,4 millones.

Comisión de administración

El reglamento interno del **Moneda GSI Rentas Logísticas I FI** indica que la remuneración de la administradora es un ponderador fijo que no contempla componente variable y que durante el período de inversión se aplica sobre el valor total de los aportes comprometidos a través de contratos de promesas de suscripción; Posteriormente se aplica sobre el menor valor entre el patrimonio de la serie y los aportes efectuados durante el periodo de inversión, salvo para el caso de la serie G, que se aplica sólo sobre el patrimonio de la serie. El detalle

de las respectivas remuneraciones para cada serie se encuentra en la Tabla 6. Al cierre de 2024, la remuneración de la administradora ascendió a \$257 millones.

Tabla 6: Remuneración de las series

Serie	Requisito de ingreso	Remuneración fija (IVA incl.)
A	No contempla	Un doceavo del 0,714%
AE	No contempla	Un doceavo del 0,6% (Exenta de IVA)
B	Aportes ≥ UF 80.000	Un doceavo del 0,476%
I	Aportes ≥ UF 200.000	Un doceavo del 0,238%
E	Ejecutivos de las sociedades del grupo de la AGF y GSI Capital S.A.	Un doceavo del 0,238%
G	Aportantes de GSI Capital S.A. y/o titulares de cuotas serie E	Un doceavo del 0,238%

Excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites establecidos en el reglamento interno y en la normativa vigente, se sujetan a los siguientes procedimientos:

- i) Aquellos que se producen por fluctuaciones de mercado o por otra causa ajena a la administración pueden mantenerse hasta por un plazo de doce meses, contado desde la fecha en que ocurre dicho exceso o aquel plazo que dictamine la CMF a través de una Norma de Carácter General, si es que este último plazo es menor.
- ii) Aquellos que se producen por causas imputables a la administradora, deben ser subsanados en un plazo que no puede superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso.

Moneda GSI Rentas Logísticas I FI no ha presentado excesos de inversión.

Valorización de las cuotas y las inversiones

Los activos del fondo se valorizarán según la legislación vigente, entregando información periódica a los aportantes, reguladores y otros usuarios. Sobre la base de lo anterior, el valor cuota se obtiene dividiendo el monto del patrimonio por el número de cuotas pagadas a esa fecha.

El proceso de valorización está a cargo de un equipo corporativo dependiente del departamento de operaciones. Moneda Asset Management y sus filiales tienen un proceso de valorización independiente, separados de los equipos de inversiones y *portfolio managers*. La AGF vela permanentemente que los precios reflejen la correcta valorización de los instrumentos. Dependiendo del tipo de activo financiero, existen diferentes fuentes para obtener su valor justo. El proceso está automatizado en la mayor medida posible.

En el caso de los activos financieros a valor razonable, la AGF valoriza dependiendo de la naturaleza de éstos de la siguiente forma:

- Las acciones nacionales se valorizan según los precios obtenidos de la Bolsa de Comercio de Santiago.
- Los instrumentos de renta fija nacional se valorizan de acuerdo con la información recibida desde el proveedor *RiskAmerica*.
- Los instrumentos de renta fija internacional utilizan los precios proporcionados por un proveedor de precios internacional, *Markit Financial Information Services*. Adicionalmente, como cuenta secundaria de precio, se utiliza BVal.

- Las inversiones en sociedades y/o fondos de inversión privados sin información pública se valorizan por consultores independientes de reconocido prestigio, designados en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Manejo conflictos de interés

Los potenciales conflictos de interés que puedan surgir de las actividades de inversión deben ser identificados por la administradora y monitoreados por las áreas de control de riesgo.

La legislación vigente, en particular la Ley de Fondos N° 20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, menciona que es deber del mandatario explicitar, en el momento en que ocurrán, los conflictos de interés que surjan en el ejercicio y de resolverlos siempre en el mejor beneficio de cada mandante. Cabe destacar que, para los fondos de inversión, la ley establece la formación de un comité de vigilancia, que tiene entre sus atribuciones controlar el cumplimiento de las normas vinculadas a este tipo de materias.

Para efectos del tratamiento y manejo de los conflictos de interés que puedan surgir dentro de las operaciones de la administradora, Moneda posee el “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés” —en adelante el manual— cuya actualización se encuentra vigente desde noviembre de 2022, en el cual son establecidos en los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses.

Por política, la administradora no toma posiciones financieras, lo que impide que se produzcan conflictos de interés entre esta, los fondos y las carteras administradas.

En relación con la administración conjunta de más de una cartera de inversiones de fondos y de carteras individuales, la administradora tiene prohibido realizar asignación de activos entre ellos que implique una distribución arbitraria de beneficios o perjuicios previamente conocida, ya sea por diferencia de precios u otra condición que afecte el valor de mercado del activo. En particular, la administradora no puede hacer uso de diferencias de precios, que pudieran eventualmente presentarse entre las valorizaciones oficiales del activo y las que determine el mercado, para favorecer al fondo y/o a una cartera individual en desmedro de otros.

Moneda, como política, busca minimizar los conflictos que se generen, velando por el mejor resultado posible en las transacciones que se realicen, con total independencia y debida reserva de información, informando solo a aquellas personas que participan directamente en cada decisión y tratando de resolver los conflictos de interés que se produzcan atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de los fondos y clientes involucrados, teniendo en consideración los criterios que se expresan en el manual y los elementos de equidad y buena fe en su desempeño. Asimismo, si el conflicto se produce entre la administradora y un fondo o cliente, primará siempre el interés del fondo y del cliente respectivo.

Durante el proceso de inversión, el manual identifica y define el rol que tiene el directorio de la AGF, encargándosele establecer los criterios tendientes a solucionar los conflictos de interés que se generen, revisando periódicamente el manual, así como también su aplicación. Además, se indica que el directorio no participa de las decisiones de inversión como cuerpo colegiado. La función de verificar el cumplimiento del manual se delega en *compliance* quien supervisa los potenciales conflictos de interés que pudieran surgir. Así mismo, *compliance* mantiene informado al directorio sobre la aplicación del manual y de los conflictos que pudieren ocurrir.

Con el objeto de limitar los conflictos, Moneda entrega directrices a seguir, asignándole al mismo administrador de cartera aquellos fondos y clientes que tengan idénticas estrategias de inversión, mientras que aquellas que tengan coincidencias en sus estrategias son asignadas a administradores distintos.

Dado lo anterior, cuando las operaciones coincidan en la inversión de un mismo activo, la asignación entre los fondos y clientes se realizarán en función de las órdenes puestas por cada administrador identificándose por el código de operador.

En el caso de las transacciones efectuadas en remate donde las órdenes inscritas involucren a varios compradores o vendedores respecto a un mismo instrumento y se ejecuten a distintos precios, la distribución podrá hacerse asignando el producto de cada transacción a prorrata entre las órdenes según la participación de cada una en el total de órdenes.

En el caso que *compliance* detectara eventuales conflictos de interés, se tomarán medidas temporales que estime conveniente para atenuar o evitarlo. Para ello, *compliance* podrá dar la indicación de no operar o suspender las transacciones respecto del instrumento correspondiente durante el día o el tiempo en que se mantengan las condiciones que dieron lugar al conflicto. Junto con lo anterior, se comunicará la situación al Gerente General para su ratificación y, a su vez, se informará al directorio los hechos y las medidas adoptadas para que éstas sean tratadas en la próxima sesión de directorio, donde se revisarán los antecedentes presentados y con ello establecer el mecanismo de solución.

"La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión para el Mercado Financiero y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma."